



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Acta de la Comisión de valoración del Primer proceso de selección para la contratación de trabajadores conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto de la Consejería de Educación y Empleo por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I proceso)

En la ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día 15 de diciembre de 2017 en las dependencias municipales se reúnen los miembros más abajo relacionados que conforman la comisión de valoración para el proceso de selección de contratación de trabajadores conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto de la Consejería de Educación y Empleo por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura al efecto de proceder a la valoración de la solicitudes y demás documentación presentadas para la contratación de **dos puestos de Barrendero/a** y conforme a las bases publicadas al efecto.

Miembros asistentes pertenecientes a la Comisión de Valoración:

Presidente:

D. José Luís Martínez García (Secretario Acctal. Ayto. Fuente de Cantos)

Vocales:

D^a Guadalupe Parra Ruiz (Trabajadora SSB del Ayto. Fuente de Cantos)

D^a Nuria Cordero Sánchez (Trabajadora SSB del Ayto. Fuente de Cantos)

D. José Antonio Miranda Barroso (Funcionario negociado Tesorería Ayto. De Fuente de Cantos)





Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Secretaria:

D^a M^a Joaquina Durán Toro (Funcionaria negociado Secretaría Ayto. Fuente de Cantos)

Asistentes como observadores centrales sindicales y grupos políticos:

CCOO: Siendo citado por escrito, no asiste

CSIF: Siendo citado por escrito, no asiste

UGT: D. David Castillo Baños

PP: Siendo citado por escrito, no asiste

PSOE: D^a M^a Cruz Buendía Lozano

IFC: Siendo citado por escrito, no asiste



A continuación se procede a la valoración de las solicitudes y demás documentación presentadas para el puesto arriba indicado arrojando el siguiente resultado:

a) Grupo preferente: Parados de Larga Duración sin prestaciones contributivas

Nº Orden	Nombre y Apellidos	NIF						
			Días desempleo	Ingresos Unidad Fam	Renta Básica	Hijos menores 18 a su cargo	Victima viol. gen.	Puntuación total
1	Remedios Navarro Giles	08850129M	8	10	10	20	-	48
2	Gabriel Navarro Conejo	76251268N	10	8	-	20	-	38



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

3	M. Carmen Valiente Tomillo	34779546G	10	8	10	-	-	28
4	Isabel Moñino Mancera	76245995Y	10	4	-	10	-	24
5	Mina Khattabi	X3679412X	10	4	10	-	-	24
5	Félix Carrasco Fabra	76246141Z	10	4	10	-	-	24
7	Marco A. Rubio Rosales	45558610A	10	2	10	-	-	22
8	Ana M. Domínguez Pagador	45557136R	8	4	10	-	-	22
9	Antonio M. Miranda Cid	34777937M	10	10	-	-	-	20
9	M. José Fernández Ramos	80097916W	10	10	-	-	-	20
9	Manuel Domínguez Carrasco	34736389H	10	10	-	-	-	20
12	Rubén Galea Martínez	08896306K	10	8	-	-	-	18
13	Juan Carlos Cortés Figuera	80087185N	8	10	-	-	-	18
13	M. Mar Pagador Martín	53406155V	8	10	-	-	-	18
	José M. Sáenz de Tejada Girol	80036540J	8	-	10	-	-	18
15	Carmelo Megías Galán	08880519N	8	-	10	-	-	18
17	Indalecio Iglesias de Miguel	08795683T	10	6	-	-	-	16
18	Manuel J. Iglesias Cabrera	08370359S	8	8	-	-	-	16
19	Amalia Domínguez Pagador	52695370R	10	4	-	-	-	14



b) Grupo de No Parados de larga duración sin prestaciones contributivas

Nº Orden	Nombre y Apellido	NIF						Puntuación total
			Días desempleo	Ingresos Unidad Fam	Renta Basica	Hijos menores 18 a su cargo	Victima viol. gen.	
1	Ángel Navarro Conejo	76251267D	8	10	-	20	-	38
2	José Luis Romero González	44786636R	6	8	-	20	-	34



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

3	Sabina Soriano Zapata	44778884C	6	4	-	10	-	20
4	Agustina Cruz Serrano	79261785J	4	4	-	10	-	18
5	Ascensión Tejada Paniagua	76246015A	4	2	-	10	-	16

Por la Comisión se hace constar:

- a. Que el desempate entre los números 4, 5 y 6 del grupo de parados de larga duración sin prestaciones contributivas se resuelve de la siguiente forma:

En el puesto 4 queda D^a Isabel Moñino Mancera por tener más puntuación en el criterio 4, los números 5 y 6 se resolverán por sorteo, llegado el supuesto de que los solicitantes que están anterior en la lista renunciaran a la plaza y se les citaría en su debido momento y todo ello conforme a lo señalado en las bases del proceso de selección, cláusula 6^a, estando empatados todos los criterio.

Con el resto de empate se procedería conforme indican las bases.

Por la Comisión se acuerda que la presente acta sea publicada en el tablón de anuncios de este ayuntamiento concediéndose un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación para que los solicitantes puedan formular reclamaciones a la valoración realizada.

Transcurrido el plazo para formular reclamaciones y resueltas las mismas se hará pública la lista con la valoración definitiva en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Presidente de la Comisión se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas de todos los asistentes, de todo lo cual como secretaria del Ayuntamiento



En Fuente de Cantos a 15 de diciembre de 2017